

Resolución 166/2022

Acta N° 026/2022

Las Piedras, 5 de Julio de 2022.

VISTO: Se resuelve aprobar un gasto para el proyecto denominado Vacaciones de Invierno que realizan los circos Funándulos y la Colgadera en diferentes Barrios de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que las Empresas COOPARTE, Rut 216822560010 y ACADEM Rut 080278960012 , se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Cultural, Social, Deportivo y Salud

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. Aprobar un gasto de \$80.000 (ochenta mil pesos Uruguayos) de los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - La Colgadera \$30,000 (treinta mil pesos), por 3 funciones, Fabian Yanes C.I 4.017.667-3, Lucía Angelen Barreto Kulik C.I 4.284.155-1 a COOPARTE, Rut 216822560010, las actuaciones se realizarán en los barrios Las Torres, Pueblo Nuevo y Santa Isabel.
 - Circo Funámbulo \$50,000 (cincuenta mil) 5 funciones, Tomas Caballeiro C.I 3.829.469-5, Daniel Bottino C.I 5.244.704-4 por ACADEM, Rut 080278960012 las actuaciones se realizaran en los barrios CORFRISA, Villa Ilusión, Barrios Unidos, Ansina y Pilarica, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de funcionamiento 30% Literal B, Actividad Cultural, Social, Deportivo y Salud.

1-

2. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

CONCEJAL

Eva Balbino
EVA BALBINO

CONCEJAL

CONCEJAL

Ricardo R. Mazzini
Ricardo R. MAZZINI